

TOMÁS VERGARA P.

No una, sino dos nuevas extensiones de plazo fueron las que solicitó el Gobierno para presentar las esperadas indicaciones al proyecto de transición energética, compromiso que está pendiente desde octubre.

Si bien la fecha original tras ser aprobado en general era este 5 de enero, en la sala el Ministerio de Energía logró modificar este lapso hasta el 8 de enero, para luego solicitar una nueva prórroga hasta el 12 de enero, dejando escaso margen para que la iniciativa logre ser despachada durante este año legislativo.

Ante la ausencia del ministro de Energía, Diego Pardow, vía telemática, la asesora del ministerio, Ana Lya Uriarte, aseguró que los constantes retrasos se deben a la agenda legislativa del Gobierno y de otros proyectos que se tramitan en el Congreso.

“Más que como Ministerio de Energía exclusivamente, sino como gobierno, porque, como ustedes saben, la dinámica de la generación de proyectos de ley o de indicaciones que lleguen al Parlamento involucra a bastante más que solo el ministerio sectorial, en verdad sería muy, muy, muy beneficioso que nos pudieran ampliar algo más el plazo de presentación de indicaciones”, solicitó Uriarte. Y agregó que “hay una serie de proyectos, no solo de esta cartera, sino de otras carteras de gobierno, que están con tarea legislativa y, en consecuencia, están demandadas todas las carteras”.

## Cuentas de la luz

La exministra de Segpres reveló que la misma situación afecta al esperado proyecto de estabilización de tarifas, el que viene a solucionar uno de los problemas que mayor preocupación generan en la industria energética.

“Respecto del proyecto de estabilización, estamos en una situación bastante similar a la que acabo de plantear respecto de las indicaciones, puesto que el proyecto en sí, como ustedes bien saben, está totalmente construido, los parámetros están claros, el propio ministro de Hacienda se presen-

Según cálculo de las empresas:

# Deuda con generadoras supera los US\$ 6 mil millones y Gobierno vuelve a retrasar proyectos clave

La asesora del Ministerio de Energía Ana Lya Uriarte solicitó nuevos plazos para las iniciativas de transición energética y de estabilización de tarifas.



El proyecto de transición energética es una iniciativa clave para enfrentar los desafíos que tiene por delante el país en la masificación de las energías renovables.

tó físicamente en la comisión para dar cuenta del alcance, la extensión del subsidio para un universo de 850.000 familias”, indicó Uriarte.

Ante esta situación, la senadora Luz Ebersperger mostró su molestia por los plazos asociados a la presentación de estas iniciativas, prometidas para octubre y noviembre, respectivamente, y advirtió que, “solamente recordar que hay un compromiso, yo me voy a oponer a que empecemos a ver transición energética en particular,

si no está presentado el proyecto de estabilización, ese es el compromiso con el Gobierno; entonces, para mí, las dos fechas debieron ser el viernes 12”.

## Deuda sube US\$ 3 millones diarios

Desde la Asociación de Generadoras, hicieron un llamado al Gobierno a acelerar la presentación del proyecto de estabilización de tarifas, asegurando que los retrasos han significado que la deuda con las empresas generadoras supere los US\$ 6.000 millones, considerando intere-

ses y reajustes a la fecha.

Esta cifra equivale a la operación de todo el sistema de generación eléctrica de Chile por un año, sin recibir pago alguno por la prestación del servicio, aseguraron desde el gremio.

En ese sentido, agregaron que, según sus cálculos, a partir del 1 de enero de 2024, la deuda derivada del congelamiento de las tarifas se incrementará cada día en US\$ 3 millones adicionales, llegando a casi US\$ 100 millones por cada mes que pase sin mediar las soluciones comprometidas en el proyecto de ley.

“Chile requiere con urgencia

## Los ajustes de la CNE

La Comisión Nacional de Energía (CNE) publicó hace unos días su plan de trabajo en materia de normas técnicas para 2024, documento en el que aparece una modificación a la norma técnica de conexión y operación de PMGD (Pequeños Medios de Generación Distribuido). Se trata de aquella que regula a los pequeños proyectos de generación renovable, que han crecido con fuerza en el sistema eléctrico, provocando importantes efectos económicos.

En el documento se detalla que se realizarán ajustes a la normativa actual, específicamente respecto a la estabilización de precios a la que acceden estas iniciativas y que está generando distorsiones en el sistema e impactos que podrían llegar a los US\$ 500 millones.

El académico de la UC y director de Breves de Energía, Cristián Muñoz, sostuvo que “el mecanismo de estabilización se encuentra definido en el DS 88 de 2019, de modo que su modificación es materia de reglamento y norma. Sin embargo, la norma podría complementar el mecanismo de estabilización, abordando materias como el establecimiento de una cuenta por generador PMGD que permita precisar los pagos que esta central ha recibido o entregado a consecuencia del mecanismo de estabilización y una reliquidación periódica de esta cuenta de modo de garantizar la neutralidad financiera de los involucrados”.

Por su parte, Rafael Loyola, director ejecutivo de Apemec, aseguró que los ajustes deberían estar en línea con lo expresado por el Coordinador Eléctrico Nacional, “es decir, hacer que la ley se cumpla correctamente, en el sentido de implementar un mecanismo que logre efectivamente estabilizar, sin generar un sesgo a favor o en contra de alguna tecnología en particular, ni generar un subsidio”.

evitar un alza abrupta de tarifas eléctricas a los clientes regulados, junto con la necesaria incorporación —por primera vez en nuestra historia— de un subsidio en favor de los clientes más vulnerables”, señaló Camilo Charme, gerente general de Generadoras de Chile.

En este sentido, el retraso en los procesos tarifarios ha sido una de las críticas de la industria. Ayer, en la comisión de Energía del Senado, el secretario ejecutivo de la CNE, Marco Mancilla, reconoció que el proceso de Valor Agregado a la Distribución “se extendió claramente más allá

de lo presupuestado legalmente, está en este momento en etapas finales. Se emitió el informe tarifario de la CNE y en breve tendremos el informe tarifario definitivo, con el cual adjuntaremos también el informe del valor agregado de distribución al Ministerio de Energía para que dicte el correspondiente decreto y ese proceso quede afinado”.

Según Mancilla, el proceso siguiente de valor agregado de distribución está en curso, con sus plazos normales, y están *ad portas* de iniciar el estudio del consultor que fue ya licitado y adjudicado.